

MAR DEL PLATA, 28 SEP 2017

**VISTO** el expediente N° 7-1202/2017, por el cual la Dirección del Departamento de Ciencia de la Información eleva una propuesta de llamado a concurso para cubrir un (01) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación exclusiva, en el Área Teórico Metodológica, con funciones docentes en la asignatura “Introducción a la Información y Comunicación”, y extensión de funciones en otra asignatura a designar por el Departamento, y funciones de investigación en un proyecto radicado en la Facultad de Humanidades, y

**CONSIDERANDO:**

Los contenidos de las Ordenanzas de Consejo Superior Nros. 690/93 (Reglamento de Carrera Docente) y 1313/94 (Reglamento Interno de Oposiciones).

Que, a fojas 01, se glosa la propuesta presentada por el Departamento de Ciencia de la Información, con la integración de la Comisión Asesora.

Que, a fojas 03, se elevan los representantes del claustro estudiantil, que formarán parte de la Comisión Asesora del presente concurso.

Que, a fojas 09 vuelta, el Departamento Concursos informa que los miembros de la Comisión Asesora cumplen con los requisitos establecidos en las Ordenanzas de Consejo Superior Nros 690/93 y 1313/94 y determina el orden de prelación correspondiente para el presente llamado a concurso.

Que, a fojas 10, consta la reserva presupuestaria para el presente llamado, realizada por la Dirección de Presupuesto, con el NUP 2655/17.

Que, a fojas 11, obra el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos I.


Lo tratado y aprobado en la Sesión N° 82, de fecha 30 de agosto de 2017.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2016.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
ORDENA:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** el LLAMADO A CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION para la provisión de un (01) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR, CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA, en el ÁREA TEÓRICO METODOLÓGICA (Departamento de Ciencia de la Información)**, de acuerdo con el detalle obrante en el ANEXO que, de una (1) foja útil, forma parte integrante de la presente Ordenanza.



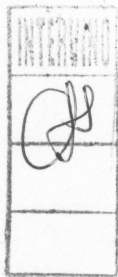


UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA

**ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO** que la asignatura que se indica, en el marco del presente llamado a concurso, es al único efecto de la prueba de oposición y/o propuesta docente y no genera derechos de permanencia ni pertenencia en la misma, para quien resulte designado.

**ARTICULO 3°.-** Inscribase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 5283**



*Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson*  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades

*Dra. María del Carmen Coira*  
Presidente del Consejo Académico  
Facultad de Humanidades

ANEXO DE LA ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 5283

CONCURSO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS  
DEPARTAMENTO DE CIENCIA DE LA INFORMACIÓN  
Ciclo lectivo 2017

**AREA TEÓRICO METODOLÓGICA**

**CARGO:** un (01) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, con dedicación exclusiva, con actividades en Docencia e Investigación.

**ACTIVIDAD PRIORITARIA:** DOCENCIA e INVESTIGACIÓN

**ASIGNATURA:** INTRODUCCIÓN A LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (Departamento de Ciencia de la Información), con extensión de funciones en otra asignatura a designar.

**INVESTIGACIÓN:** En un proyecto radicado en la Facultad de Humanidades

Orden de prelación N° 1689

COMISION ASESORA

DOCENTES

TITULARES

- Doctor Gustavo Héctor LIBERATORE
- Doctora Silvia Raquel SLEIMEN
- Licenciada Andrea Marcela CORINGRATO

SUPLENTE

- Especialista María Laura ANDRADE

GRADUADOS

TITULAR

- Licenciado Juan Pablo ÁLVAREZ (D.N.I. N° 22.344.189)

SUPLENTE

- Licenciada Gladys Elizabeth MENNA (D.N.I. N° 23.224.608)

ALUMNOS

TITULAR

- Señorita María Monserrat MORENO (DNI N° 33.273.918 – Legajo N° 24.751).

SUPLENTE

- Señorita Natalia PALLOTTA (DNI N° 38.254.545 – Legajo N° 29.210)

